



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “*V PLAN PROPIO GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - UNIVERSIDAD DE SEVILLA, Orgánica 1801086501; Proyecto 2014/00000761*”. Convocatoria de Julio 2016, REFERENCIA: INV-2016-T-032

(7-julio - 2016)

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Fernández Tabales, Alfonso. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 1: Silva Pérez, Rocío. Profesora Titular de Universidad.
- Vocal 2: Fernández Salinas, Víctor. Profesor Titular de Universidad.

se reúne el día 02/08/16 a las 10.00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Venegas Moreno, Carmen.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.

- Doctorado: 3 puntos
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
- Máster con Diplomatura: 2,3 puntos
- Licenciatura: 2,3 puntos.
- Grado: 2,0
- Diplomado Universitario: 1,9 puntos.
- Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.

2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta un máximo de 3 puntos.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos:

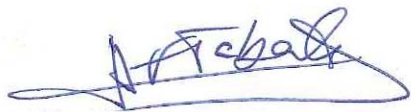
EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Venegas Moreno, Carmen	2,5	3	3	-	8,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por Ley 4/1999

Sevilla, 2 de agosto de 2016



Fdo: Fernández Tabales, Alfonso (Presidente)



Fdo: Silva Pérez, Rocío (Vocal 1º)



Fdo: Fernández Salinas, Víctor (Vocal 2º)